



Informe 114/2016
de la Cuenta General
del Consejo Insular
de Mallorca
correspondiente
al ejercicio 2013

Resumen

SINDICATURA DE COMPTES
Illes Balears

1. PRESENTACIÓN

La Sindicatura de Cuentas ha entregado al Consejo y al Parlamento de las Islas Baleares el Informe de la Cuenta General del Consejo Insular de Mallorca correspondiente al ejercicio 2013, aprobado el día 11 de marzo de 2016.

El Informe está a disposición de los interesados en el portal web de la Sindicatura: [**www.sindicaturaib.org**](http://www.sindicaturaib.org)

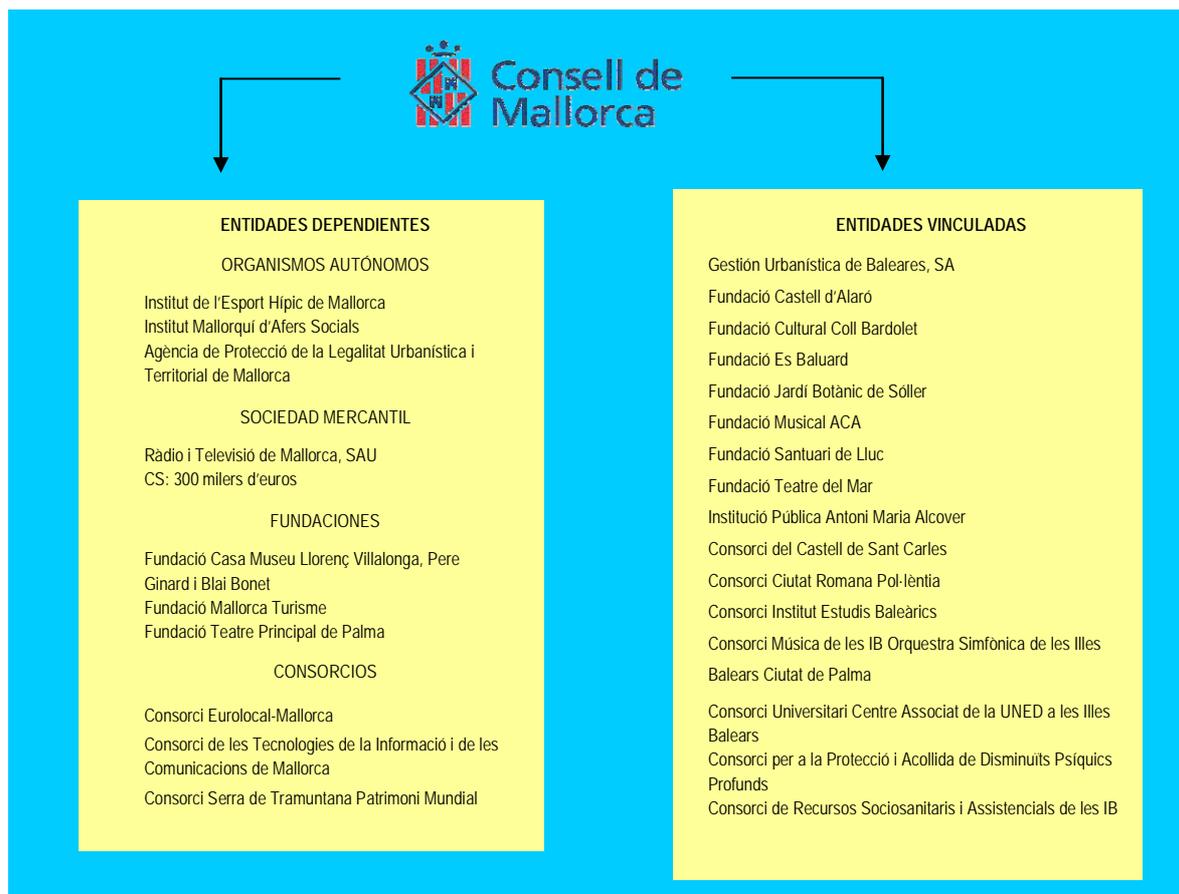
El Informe contiene un total de 31 recomendaciones para la mejora de la gestión económico-financiera: 20 en la Administración General, 8 en el Institut Mallorquí d'Afers Socials, y 3 en el resto de las entidades dependientes y vinculadas.

Al Informe se adjuntan 5 estados agregados, los anexos, que contienen 47 cuadros, y 11 fichas individualizadas para cada una de las entidades analizadas, con sus datos más relevantes. Además, se han adjuntado las alegaciones formuladas.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

A. ÁMBITO SUBJETIVO

El ámbito subjetivo que abarca el Informe se resume en el cuadro siguiente, en el que figuran las entidades afectadas por la fiscalización:



B. ÁMBITO OBJETIVO

El alcance del trabajo realizado es el siguiente:

Con relación a la Administración General, el análisis de la Cuenta General y de la documentación complementaria.

En cuanto a las entidades dependientes se exponen, en su caso, los aspectos más significativos de los informes de Intervención y de auditoría relativos a las cuentas anuales. Asimismo, se incluyen unas fichas con datos presupuestarios y patrimoniales de cada una de las entidades, y otros cuadros agregados que se consideran adecuados.

Se reproduce la opinión que se refleja en los informes de Intervención y de auditoría externa de las entidades dependientes con la finalidad de darles una mayor publicidad y transparencia, si bien la Sindicatura no asume como propias las opiniones que manifiestan porque no han sido objeto de revisión.

Se enumeran las entidades vinculadas y se elabora un cuadro con las aportaciones patrimoniales recibidas del Consejo.

De acuerdo con las directrices técnicas de fiscalización, se hace una fiscalización del organismo autónomo administrativo IMAS análoga a la realizada en la Administración General de la que también se expresa opinión, dado que tiene un presupuesto superior al 25 % del importe total correspondiente a la Administración del Consejo.

3. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL CONSEJO INSULAR

A. OPINIÓN FINANCIERA Y DE LEGALIDAD CON RESPECTO A LA CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

Alcance

1. La Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares ha fiscalizado la Cuenta de la Administración del Consejo Insular de Mallorca del ejercicio 2013 que comprende el balance de situación, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de la liquidación del presupuesto y la memoria. La Intervención del Consejo es responsable de la formación de la Cuenta, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación y que se detalla en el anexo I.1. Salvo por las limitaciones mencionadas en los párrafos **2 a 7** siguientes, el trabajo de fiscalización se ha efectuado de acuerdo con los objetivos y el alcance que se mencionan en los apartados I.2 y I.3 anteriores.

Limitaciones al alcance

2. *El inventario de bienes y derechos del Consejo no refleja todos los datos exigidos por la INCL y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y no se puede relacionar con la contabilidad del ejercicio.*

3. *El Consejo, históricamente, no ha contabilizado ningún importe en concepto de amortizaciones y, dado que no dispone de un detalle de la composición de su inmovilizado material e inmaterial con las fechas de alta, no se puede determinar el defecto de amortización del inmovilizado.*

4. *El saldo del subgrupo "20. Inversiones destinadas al uso general" es de 498.261 miles de euros. No consta información de las inversiones ya finalizadas que se tienen que dar de baja, y traspasar a la cuenta de patrimonio "109. Patrimonio entregado al uso general."*

5. *No se ha obtenido respuesta a la circularización de las entidades bancarias Banesto y Banco Santander. Aunque se han podido comprobar los saldos que figuran en la Cuenta General mediante procedimientos alternativos, la falta de respuesta no permite asegurar que puedan existir otras operaciones que puedan afectar a la Cuenta General.*

6. *La información recibida de los asesores jurídicos respecto de los litigios y las reclamaciones interpuestos contra el Consejo, con un importe total de 516.655 miles de euros, no permite estimar las hipotéticas consecuencias económicas que puedan tener en la Cuenta General a 31/12/13.*

7. *Históricamente, los gastos de mantenimiento y de conservación de las carreteras y autopistas se imputan en un 50 % a los capítulos 2 y 6 (el 68 % al capítulo 6 en el caso de las autopistas de Inca y Lluçmajor). Se tendrían que revisar estos porcentajes, para imputar al*

capítulo 2 los gastos reiterativos y no susceptibles de inventario y al capítulo 6 aquéllos que suponen un incremento de capacidad, de rendimiento o de alargamiento de su vida útil.

Salvedades con efectos presupuestarios

8. El Consejo ha reconocido indebidamente en el ejercicio un anticipo a cuenta del sistema de financiación del ejercicio 2014 por importe de 25.000 miles de euros.

9. El proyecto con financiación afectada núm. 2013.2.23140.1, correspondiente a la aportación al IMAS, incluye unas previsiones iniciales de ingresos superiores a las que se han formalizado mediante algunos de los convenios. Como consecuencia de ello, los coeficientes de financiación son superiores a los que realmente corresponde y, por tanto, la desviación negativa del proyecto es superior, en 11.701 miles de euros, a la que correspondería. Por tanto, el resultado presupuestario ajustado se tendría que reducir por este importe.

10. El remanente de tesorería para gastos generales queda condicionado por las incidencias expuestas en el Informe, y especialmente por las relativas al incorrecto reconocimiento de los derechos de los anticipos del Fondo interinsular de financiación (125.000 miles de euros) y por el defecto de provisión del saldo de dudoso cobro (460 miles de euros). Ello haría que dicho remanente pasase a ser negativo.

Salvedades con efectos patrimoniales

11. El Consejo controla las infraestructuras derivadas del contrato de concesión de obra pública para la construcción, conservación y explotación de la carretera Palma-Manacor y, por tanto, el coste de las infraestructuras (164.146 miles de euros) tendría que figurar en el activo del balance de situación. Por ello, a 31/12/13, los epígrafes "Infraestructuras y bienes destinados al uso general", "Otras deudas a largo plazo" del balance, "Gastos financieros y asimilables," e "Ingresos y beneficios de otros ejercicios", de la cuenta de resultados, están infravalorados por importe de 113.078,53 miles de euros, 141.019,10 miles de euros, 10.699 miles de euros y 18.045 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, el epígrafe "Otros gastos de gestión" de la cuenta de resultados, está sobrevalorado por importe de 803 miles de euros. Dado que dicha infraestructura está actualmente en uso, el importe imputado a "Infraestructuras y bienes destinados al uso general" tendría que ser traspasado a continuación a la cuenta "109. Patrimonio entregado al uso general."

12. Como en ejercicios anteriores, en 2013 se ha seguido el criterio de activar intereses de demora en las cuentas "200. Terrenos y bienes naturales" y "201. Infraestructuras y bienes destinados al uso general." De acuerdo con la INCL, estos intereses no cumplen los requisitos para ser considerados inmovilizado, sino que se tendrían que registrar como un gasto. Por esta razón, el epígrafe "2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general" del balance está sobrevalorado por importe de 7.028 miles de euros, de los que 994 miles de euros se han activado en 2013 y 6.034 se activaron en ejercicios anteriores.

13. El Consejo no tenía constituida ninguna provisión para riesgos y gastos a 31/12/13. Con posterioridad al cierre, se han resuelto demandas judiciales iniciadas en el ejercicio 2013, o anteriores, en las que se ha condenado al Consejo al pago de un importe total de 5.727 miles de euros.

14. El Consejo no reconoce el pasivo derivado de la subvención plurianual concedida a la Fundació Teatre Principal de Palma para hacer frente a la devolución del préstamo solicitado

para la financiación de las obras de reforma y el equipamiento escénico que, a 31/12/13, supone un capital pendiente de amortizar de 17.192 miles de euros.

Salvedades con efectos presupuestarios y patrimoniales

15. *El Consejo ha incluido en los deudores presupuestarios los anticipos a cuenta del sistema de financiación de los consejos reconocidos en los ejercicios 2009, 2010, 2012 y 2013 por importe total de 125.000 miles de euros, de los que 100.000 miles de euros corresponden a ejercicios cerrados y 25.000 miles de euros corresponden al ejercicio corriente. En aplicación del principio de prudencia, se tendría que haber propuesto el reconocimiento del derecho en el momento en que se recibiesen las cantidades.*

16. *La cuenta “413. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” tiene, a finales de ejercicio 2013, un saldo de 3.743 miles de euros. Este saldo se tiene que aumentar, como mínimo, en:*

- 4.116 miles de euros correspondientes a adquisiciones de bienes y servicios de 2013 y anteriores, que se han registrado en el ejercicio 2014.*
- 1.852 miles de euros informados por acreedores del Consejo en las respuestas a las solicitudes de conformidad de saldos pendientes de pago a 31/12/13 y que el Consejo no tiene registrados.*

Incumplimientos de legalidad

17. *La aprobación y la rendición de la Cuenta General del Consejo, se ha producido fuera del plazo legalmente establecido.*

18. *En ninguno de los tres expedientes de incorporación de remanentes, aprobados antes de la aprobación de la liquidación presupuestaria correspondiente al 2012, no se justifica ni se expresa el carácter excepcional de la incorporación de remanentes realizados antes de la aprobación de la liquidación (BEP 14.2). Además, no queda justificada en los expedientes, en el momento de su aprobación, la existencia de recursos financieros suficientes de acuerdo con lo que estipula el artículo 182.1 del TRLRHL.*

19. *Durante el ejercicio se han aprobado reconocimientos extrajudiciales de crédito correspondientes a facturas del ejercicio corriente por importe de 737 miles de euros con informes de fiscalización con objeciones esenciales porque no se ha seguido el procedimiento establecido para su tramitación.*

Opinión

Salvo por lo que respecta a los efectos de los ajustes que podrían haberse considerado necesarios si se hubiesen podido completar los procedimientos descritos en los párrafos **2** a **7** anteriores, y salvo por lo que respecta a los efectos de las excepciones descritas en los párrafos **8** a **19** anteriores, la Cuenta de la Administración del Consejo Insular de Mallorca presenta, en general, la información de acuerdo con los principios contables y con la normativa legal que le son de aplicación.

B. ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA Y RESULTADOS DEL EJERCICIO

El balance de situación a 31 de diciembre presenta un total de 1.024 millones de euros (986 millones de euros en el año 2011, con un incremento del 3,8 %).

La suma total de los deudores es de 231,5 millones de euros (301 millones de euros en el año 2012). Los acreedores a largo plazo, 149,7 millones de euros (188,8 millones de euros en 2012) son, fundamentalmente, deudas con entidades de crédito (135,2 millones de euros) y con entidades públicas (14,5 millones de euros). El endeudamiento vivo del Consejo al cierre del ejercicio es de 118,7 millones de euros (225,9 millones de euros en 2012), de los que 39,5 millones de euros son a corto plazo.

El presupuesto general inicial para el ejercicio 2013 es de 441,4 millones de euros (306,5 millones de euros para la Administración General y 134,9 millones de euros para los organismos autónomos y las empresas públicas, sin tener en cuenta los ajustes de consolidación), lo que supone una disminución del 10,9 % sobre el inicial de 2012.

El saldo positivo que se genera en las operaciones corrientes cubre los gastos de pasivos financieros. Por tanto, el ahorro presupuestario neto inicial es positivo (1,3 millones de euros).

Durante el ejercicio, el Consejo ha aprobado modificaciones de crédito por importe de 37.674 miles de euros, correspondientes a la capacidad de financiación resultante de la liquidación del ejercicio 2012, para cumplir con la obligación de reducir el endeudamiento neto que determina el artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, a lo largo del ejercicio no se ha procedido a su realización efectiva.

Los créditos iniciales del presupuesto de la Administración General se incrementan en 226,0 millones de euros (un 86,8 %), mediante 18 expedientes de modificación de créditos, y resultan unos créditos definitivos de 572,5 millones de euros.

La ejecución del presupuesto de ingresos es del 50,5 %, en línea con la del año 2012 (50,9 %). Del total de derechos reconocidos, el 65,1 % procede de la CAIB y el 23,2 % del Estado. En cuanto a gastos, la ejecución presupuestaria es del 51,8 %, ligeramente superior a la del año 2012 (48,7 %).

El resultado presupuestario es negativo en 7,5 millones de euros y el resultado presupuestario ajustado es positivo por importe de 22,2 millones de euros. El remanente de tesorería para gastos generales es de 43 miles de euros.

La memoria está de acuerdo con la Instrucción de Contabilidad, pero presenta carencias y discrepancias con otros estados, relaciones y cuentas de la Cuenta General.

4. ENTIDADES DEPENDIENTES Y VINCULADAS

Las entidades dependientes incluidas en el ámbito subjetivo son 3 organismos autónomos, 1 sociedad mercantil (en proceso de cese de actividades), 3 fundaciones y 3 consorcios. Las entidades vinculadas son 1 empresa pública, 7 fundaciones, 7 consorcios y 1 institución pública.

En los agregados de las entidades dependientes, y respecto del ejercicio anterior, los fondos propios, 35,8 millones de euros se han incrementado respecto del ejercicio anterior (29,7 millones de euros en 2012), los resultados, 9,4 millones de euros han mejorado (-1,5 millones

de euros en 2012), y las aportaciones que han recibido del Consejo son ligeramente superiores a las del año anterior (de 124,5 a 121,2 millones de euros).

La Sindicatura recomienda efectuar un informe financiero o una auditoría de cada una de las entidades dependientes.

5. INSTITUT MALLORQUÍ D'AFERS SOCIALS (IMAS)

A. OPINIÓ FINANCIERA Y DE LEGALIDAD RESPECTO DE LA CUENTA DEL INSTITUT MALLORQUÍ D'AFERS SOCIALS

Alcance

1. La Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares ha fiscalizado las cuentas anuales del Institut Mallorquí d'Afers Socials (IMAS) que comprende el balance de situación, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de la liquidación del presupuesto y la memoria. La Intervención del Consejo es responsable de la formación de la Cuenta de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación y que se detalla en el anexo I.1. Salvo por las limitaciones mencionadas en los párrafos 2 a 3 siguientes, el trabajo de fiscalización se ha efectuado de acuerdo con los objetivos y el alcance que se mencionan en los apartados I.2 y I.3 anteriores.

Limitaciones al alcance

2. *No se ha aportado el inventario de bienes y derechos del IMAS, exigido por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.*

3. *El IMAS, históricamente, no ha contabilizado ningún importe en concepto de amortizaciones y, dado que no dispone de un detalle de la composición de su inmovilizado material e inmaterial con las fechas de alta, no se puede determinar el defecto de amortización del inmovilizado.*

Salvedades con efectos patrimoniales

4. *El IMAS ha reconocido como ingresos los anticipos recibidos de la CAIB en relación con el convenio para desarrollar servicios y actuaciones dirigidas a personas discapacitadas por importe de 1.846 miles de euros. No obstante, a 31/12/13 el gasto de las actividades realizadas correspondientes a este convenio ha sido por un importe de 891 miles de euros y, en este sentido, se han producido unas desviaciones positivas de financiación por importe de 955 miles de euros. De acuerdo con los principios contables de devengo de correlación de ingresos y gastos, sólo se tendría que registrar como ingreso la estimación correspondiente a la actividad realizada durante el ejercicio. Por tanto, a 31/12/13 los epígrafes "Otras deudas a corto plazo" e "Ingresos por transferencias y subvenciones" están infravalorado y sobrevalorado, respectivamente, en 955 miles de euros.*

Salvedades con efectos presupuestarios y patrimoniales

5. *La cuenta "413. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" tiene a finales del ejercicio 2013 un saldo de 873 miles de euros. Este saldo se tiene que aumentar, como mínimo, en:*

- 585 miles de euros correspondientes a adquisiciones de bienes y servicios de 2013 y anteriores, que se han registrado en el ejercicio 2014.
- 477 miles de euros informados por acreedores del Consejo en las respuestas a las solicitudes de conformidad de saldos pendientes de pago a 31/12/13 y que el Consejo no tiene registrados.

Incumplimientos de legalidad

Como resultado del trabajo efectuado, las actividades realizadas y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2013, éstos resultan conformes, en los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos, salvo por lo que se detalla a continuación:

6. *La aprobación y la rendición de las cuentas anuales del IMAS se han producido fuera del plazo legalmente establecido.*

7. *No se ha aportado el inventario de bienes y derechos del IMAS, exigido por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.*

8. *Durante los ejercicios 2013 y 2014 se han aprobado reconocimientos extrajudiciales de crédito correspondientes a facturas del ejercicio corriente por importe de 1.653 miles de euros con informes de fiscalización con objeciones esenciales porque no se ha seguido el procedimiento establecido para su tramitación.*

Opinión

Salvo por lo que respecta a los efectos de los ajustes que podrían haberse considerado necesarios si se hubiesen podido completar los procedimientos descritos en los párrafos 2 a 3 anteriores, y salvo por lo que respecta a los efectos de las excepciones descritas en los párrafos 4 a 8 anteriores, las cuentas anuales del Institut Mallorquí d’Afers Socials presentan, en general, la información de acuerdo con los principios contables y con la normativa legal que le son de aplicación.

Con independencia de lo que se indica en los párrafos anteriores, cabe resaltar el resto de incidencias detalladas en los apartados siguientes del Informe que deben ser tenidas en cuenta y, en su caso, corregidas por los órganos responsables.

B. ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA Y RESULTADOS DEL EJERCICIO

El balance de situación a 31 de diciembre presenta un total de 78,3 millones de euros (74,4 millones de euros en el año 2012).

El total de deudores es de 54,1 millones de euros (57,6 millones de euros en 2012). El Instituto no tiene concertadas operaciones de endeudamiento al cierre de 2013, ni antes del ejercicio 2012.

El presupuesto inicial para el ejercicio 2013 es de 130,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,9 % sobre el inicial de 2012.

Los créditos iniciales se incrementan en 8,4 millones de euros (un 6,4 %), mediante 17 expedientes de modificación, con unos créditos definitivos resultantes de 139,2 millones de euros.

Los ingresos y los gastos se han ejecutado en un 98,6 % y un 94,9 %, respectivamente. El 84,7% de los ingresos corresponde a aportaciones del Consejo (el 88,3 % en 2012).

El resultado presupuestario del ejercicio 2013 es positivo en 5,1 millones de euros, y el resultado presupuestario ajustado también es positivo por importe de 4,6 millones de euros. El remanente de tesorería para gastos generales es de 5,9 millones de euros.

6. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONJUNTO DEL EJERCICIO

El resultado presupuestario conjunto de la Administración General, de los organismos autónomos y de los entes dependientes (salvo transferencias internas) es negativo en 1,9 millones de euros.

Resumen del Informe de la Cuenta General del Consejo Insular de Mallorca correspondiente al ejercicio 2013

CIMA 2013. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONJUNTO ADMINISTRACIÓN GENERAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES DEPENDIENTES (sin transferencias internas)			
INGRESOS (en miles de euros)		GASTOS (en miles de euros)	
DERECHOS RECONOCIDOS	Importe	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	Importe
1. Impuestos directos	10.993	1. Gastos de personal	101.041
Administración General del Consejo	10.993	Administración General del Consejo	49.433
		Institut de l'Esport Hípic de Mallorca	937
2. Impuestos indirectos	10.795	Institut Mallorquí d'Afers Socials	47.225
Administración General del Consejo	10.795	Agència Protecció de Legalitat Urbanist. i Territorial de Mallorca	669
		Ràdio i Televisió de Mallorca, SAU	57
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.425	Fundació Casa Museu Llorenç Villalonga, Pare Ginard i Blai Bonet	177
Administración General del Consejo	5.280	Fundació Teatre Principal de Palma	1.457
Institut de l'Esport Hípic de Mallorca	284	Consorci Eurolocal Mallorca	93
Institut Mallorquí d'Afers Socials	5.660	Consorci de les Tecn. de la Infor. i de les Comunic. de Mallorca	938
Agència Protecció de Legalitat Urbanist. i Territorial de Mallorca	882	Consorci Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	55
Fundació Casa Museu Llorenç Villalonga, Pare Ginard i Blai Bonet	0		
Fundació Mallorca Turisme	120	2. Gastos corrientes en bienes y servicios	96.976
Fundació Teatre Principal de Palma	661	Administración General del Consejo	27.539
Consorci de les Tecn. de la Infor. i de les Comunic. de Mallorca	538	Institut de l'Esport Hípic de Mallorca	1.960
		Institut Mallorquí d'Afers Socials	64.796
4. Transferencias corrientes	235.005	Agència Protecció de Legalitat Urbanist. i Territorial de Mallorca	428
Administración General del Consejo	218.826	Ràdio i Televisió de Mallorca, SAU	178
Institut de l'Esport Hípic de Mallorca	21	Fundació Casa Museu Llorenç Villalonga, Pare Ginard i Blai Bonet	72
Institut Mallorquí d'Afers Socials	15.230	Fundació Mallorca Turisme	95
Agència Protecció de Legalitat Urbanist. i Territorial de Mallorca	452	Fundació Teatre Principal de Palma	1.569
Fundació Teatre Principal de Palma	78	Consorci Eurolocal Mallorca	69
Consorci Eurolocal Mallorca	111	Consorci de les Tecn. de la Infor. i de les Comunic. de Mallorca	178
Consorci de les Tecn. de la Infor. i de les Comunic. de Mallorca	287	Consorci Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	93
5. Ingresos patrimoniales	5.634	3. Gastos financieros	5.007
Administración General del Consejo	4.202	Administración General del Consejo	4.948
Institut de l'Esport Hípic de Mallorca	417	Institut de l'Esport Hípic de Mallorca	1
Institut Mallorquí d'Afers Socials	31	Institut Mallorquí d'Afers Socials	1
Agència Protecció de Legalitat Urbanist. i Territorial de Mallorca	0	Ràdio i Televisió de Mallorca, SAU	0
Ràdio i Televisió de Mallorca, SAU	8	Fundació Casa Museu Llorenç Villalonga, Pare Ginard i Blai Bonet	0
Fundació Casa Museu Llorenç Villalonga, Pare Ginard i Blai Bonet	0	Fundació Mallorca Turisme	0
Fundació Mallorca Turisme	0	Fundació Teatre Principal de Palma	57
Fundació Teatre Principal de Palma	975	Consorci de les Tecn. de la Infor. i de les Comunic. de Mallorca	0
Consorci de les Tecn. de la Infor. i de les Comunic. de Mallorca	1		
Consorci Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	0	4. Transferencias corrientes	28.385
		Administración General del Consejo	9.887
6. Alienación de inversiones reales	0	Institut Mallorquí d'Afers Socials	18.364
		Fundació Teatre Principal de Palma	134
7. Transferencias de capital	39.025		
Administración General del Consejo	39.025	6. Inversiones reales	48.581
		Administración General del Consejo	47.385
8. Activos financieros	166	Institut de l'Esport Hípic de Mallorca	37
Administración General del Consejo	86	Institut Mallorquí d'Afers Socials	557
Institut de l'Esport Hípic de Mallorca	2	Ràdio i Televisió de Mallorca, SAU	126
Institut Mallorquí d'Afers Socials	75	Fundació Casa Museu Llorenç Villalonga, Pare Ginard i Blai Bonet	21
Agència Protecció de Legalitat Urbanist. i Territorial de Mallorca	3	Fundació Teatre Principal de Palma	380
Ràdio i Televisió de Mallorca, SAU	0	Consorci de les Tecn. de la Infor. i de les Comunic. de Mallorca	41
		Consorci Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	34
9. Pasivos financieros	0		
Ràdio i Televisió de Mallorca, SAU	0	7. Transferencias de capital	6.798
		Administración General del Consejo	5.691
		Institut Mallorquí d'Afers Socials	1.107
		8. Activos financieros	181
		Administración General del Consejo	86
		Institut de l'Esport Hípic de Mallorca	2
		Institut Mallorquí d'Afers Socials	89
		Agència Protecció de Legalitat Urbanist. i Territorial de Mallorca	3
		Ràdio i Televisió de Mallorca, SAU	0
		Fundació Casa Museu Llorenç Villalonga, Pare Ginard i Blai Bonet	0
		9. Pasivos financieros	29.948
		Administración General del Consejo	28.762
		Ràdio i Televisió de Mallorca, SAU	26
		Fundació Casa Museu Llorenç Villalonga, Pare Ginard i Blai Bonet	68
		Fundació Teatre Principal de Palma	1.092
TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	315.042	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS	316.917
RESULTADO NEGATIVO 2013	1.875		

